



La información relativa a esta fracción, no es generada por el Centro Cultural de Real de Catorce, lo anterior, toda vez que no se encuentra prevista dentro del ámbito de sus facultades de conformidad con el artículo 41 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como, el Reglamento Interno del Centro , la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento.